

## ORGANIZAN



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA  
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN  
BAZKUN OHORETSUA

## COLABORAN



# CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE

## Modalidad online

### OBJETIVOS

El presente curso, organizado por los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona, Málaga, Valencia y del Señorío de Vizcaya, tiene como finalidad ofrecer una formación específica en esta materia, que permita a los alumnos que lo cursen adquirir un conocimiento en profundidad sobre esta vía de solución de conflictos, dotándoles de las habilidades necesarias para intervenir como letrados de parte o como árbitros en procedimientos arbitrales.

Esta actividad formativa es fruto de la colaboración que desde hace tiempo vienen manteniendo entre sí los Colegios mencionados, para el fomento y difusión del arbitraje. Dichas instituciones, con dilatada experiencia en este ámbito, son plenamente conscientes de las diversas ventajas que puede aportar esta modalidad de solución de conflictos y consideran primordial proporcionar una docencia de calidad que aumente el conocimiento de esta materia por los profesionales jurídicos.

De otro lado, el curso tiene una orientación eminentemente práctica, facilitada por el cuadro de profesores que lo integran, todos ellos conocedores de la realidad cotidiana del arbitraje.

### ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El curso se compone de ocho módulos, en los que se analizan las cuestiones más relevantes de la materia objeto de estudio.

Se desarrollará online, si bien se prevé la celebración de tres conferencias sobre temas concretos que se difundirán también a través de la plataforma virtual, en las

## ORGANIZAN



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA  
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN  
BAZKUN OHORETSUA

## COLABORAN



fechas que se programen, sin perjuicio de la asistencia personal de los alumnos que residan en la sede colegial en la que se celebre cada una de dichas sesiones.

En cada módulo, se distribuirán unos materiales confeccionados por el profesor correspondiente y, en cada uno de ellos, se facilitará un test comprensivo de la materia en cuestión.

La evaluación final se compondrá de la suma de las notas parciales obtenidas en dichos test, junto con un caso práctico que habrá de entregarse al terminar el curso.

Los módulos son los que a continuación se relacionan, indicándose en cada uno de ellos el contenido básico provisional, pendiente de la determinación concreta de los epígrafes que cada profesor finalmente establezca.

### **MÓDULO I. CUESTIONES GENERALES**

1. Sistemas alternativos de solución de conflictos.
2. Concepto y caracteres básicos del arbitraje.
3. Regulación nacional e internacional del arbitraje.
4. Clases de arbitraje.
5. Arbitraje institucional.
6. Intervención de los órganos jurisdiccionales en el procedimiento arbitral.

### **MÓDULO II. EL CONVENIO ARBITRAL.**

1. Requisitos y efectos.
2. Cláusulas patológicas.
3. Materias susceptibles de arbitraje.

### **MÓDULO III. LOS ÁRBITROS.**

1. Capacidad para ser árbitro y competencia atribuida al mismo.
2. Independencia e imparcialidad.
3. Responsabilidad.

## ORGANIZAN



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA  
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN  
BAZKUN OHORETSUA

## COLABORAN



### **MÓDULO IV. PROCEDIMIENTO ARBITRAL.**

1. Cuestiones básicas: principios esenciales, determinación del procedimiento, lugar e idioma.
2. Fases procedimentales.
3. Prueba.
4. Medidas cautelares.

### **MÓDULO V. EL LAUDO ARBITRAL.**

1. Formas de finalización del procedimiento.
2. Plazo, forma, contenido y notificación del laudo.
3. Corrección, aclaración, complemento y extralimitación del laudo.

### **MÓDULO VI. ANULACIÓN, REVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL LAUDO.**

1. Anulación.
2. Revisión.
3. Ejecución.

### **MÓDULO VII. ARBITRAJE INTERNACIONAL.**

1. Concepto y características del arbitraje internacional.
2. Ley aplicable.
3. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.

### **MÓDULO VIII. ARBITRAJES ESPECÍFICOS.**

1. Arbitraje societario.
2. Arbitraje sucesorio.
3. Arbitraje en materia de arrendamientos urbanos y de propiedad horizontal.
4. Arbitraje sobre propiedad intelectual e industrial.
5. Arbitraje de consumo.
6. Arbitraje laboral.
7. Arbitraje deportivo.

## ORGANIZAN



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA  
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN  
BAZKUN OHORETSUA

## COLABORAN



## PROFESORADO

Manuel de Lorenzo Segrelles	Abogado. Director del Tribunal Arbitral de Valencia.
Lucía Casabó Ortí	Abogada. Letrada del Tribunal Arbitral de Valencia.
Jorge Luis Collantes González	Abogado. Prof. Derecho Internacional Privado Universitat Internacional Catalunya.
Cristina Górgolas Medel	Abogada. Presidenta Corte Arbitraje ICASV.
Salvador González Martín	Abogado. Vocal del Tribunal Arbitral de Málaga.
María Dolores García Romero	Abogada. Secretaria del Tribunal Arbitral de Málaga.
Diego Rivero Calderón	Abogado. Presidente del Tribunal Arbitral de Málaga.
Inmaculada Martínez Cuevas	Abogada. Vocal del Tribunal Arbitral de Málaga.
Luis M <sup>a</sup> . Cordero Martínez	Abogado. Secretario Corte Arbitraje ICASV.
Felipe Garín Alemany	Abogado. Prof. Asociado Derecho Internacional Privado Universidad de Valencia.
Javier del Valle Zayas	Abogado. Profesor Derecho Mercantil Universidad Pompeu Fabra.
Xavier Genover	Abogado.
Agustín Hernández Almirall	Abogado
Alejandro Benavente Antolín	Abogado. Consultor de la Universitat Oberta Catalunya.
Josep Boter	Abogado
Anna C. Salas Velasco	Magistrada Juzgado Social 3 Sabadell. Profesora Asociada Universidad Pompeu Fabra.
Josep María Coronas	Abogado del Estado. Economista.

## COORDINACIÓN DEL CURSO

Gema Mayol Gómez (ICAB)  
Diego Rivero Calderón (TAM)  
Manuel de Lorenzo Segrelles (TAV)  
Luis M<sup>a</sup>. Cordero Martínez (ICASV)

## ORGANIZAN



## COLABORAN



## FECHAS

Desde el 25 de febrero al 15 de julio de 2.013.

## INSCRIPCIÓN Y MATRICULA

Del 9 de enero al 17 de febrero de 2012. A través de la página web [www.icav.es](http://www.icav.es), en el apartado de Formación/Matriculación On line.

### Importe Matrícula

**Para colegiados del ICAB, ICAM, ICAV o ICASV: 450 €**

**Para no colegiados del los Colegios indicados u otros profesionales: 700 €**

## BECAS

Cada Colegio facilitará una beca completa, por el importe total del curso, que asignará según los criterios que de manera particular establezca.

## PLAZAS

El número máximo de matriculados será de 75. Como mínimo, para que el curso se celebre, será necesaria la inscripción de 50 alumnos.

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

- ICAV: Departamento de Formación (96.394.18.80, extensión 01204 – [formacion@icav.es](mailto:formacion@icav.es)).
- ICAB: Comisión de Cultura (93.496.18.80 - [cultura@icab.cat](mailto:cultura@icab.cat))
- ICASV: Escuela de Práctica Jurídica (944356207 – [epj@icasv-bilbao.com](mailto:epj@icasv-bilbao.com)).